

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IVAN BOHMAN C.A."

1408

1.- CELEBRACION, 2.- OTORGANTE.- APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "IVAN BOHMAN C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de febrero de 1984 ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución N° IG-CA-84-0621 el 9 de abril de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 2.636 el 17 de Abril de 1984.

la Reserva Facultativa. Del capital de "IVAN BOHMAN C.A." como inversionista ponderen a inversión nacional.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.24'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.30'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante capitalización de la Reserva Facultativa. Del capital de "IVAN BOHMAN C.A." como inversionista ponderen a inversión nacional.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Assar Bohman Ivarsson, Marcia Bohman, Viveka Bohman Amador, Johanna Bohman Amador, Marcia Bohman Amador y la compañía Preflora, Pre-dial Flora S.A.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION.- El accionista Bo Assar Bohman Ivarsson, de nacionalidad sueca, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias Comercio e Integración mediante Resolución N° 022 de 13 de febrero de 1984 para inver-

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "IVAN BOHMAN C.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como empresa nacional.

8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Guayaquil, abril 26 de 1984

Dr. Fausto Haro M.
Secretario General encargado